



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO N° 262

QUILLÓN, 18 ENE 2017

VISTOS:

- a) Solicitud Feriado Legal
- b) El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
- c) El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo
- d) D.A. N° 2.929 de fecha 09/07/15, que delega firmas al Director Comunal Educación Municipal de Quillón.
- e) D.A. N° 3.906 de fecha 23-11-16 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación municipal año 2017.
- f) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
- g) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **CONCÉDASE** Feriado Legal a funcionario Daem de la comuna. En la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

FUNCIONARIO	CARGO	AÑO	DESDE	HASTA	TOTAL
Rodrigo Lizama Fierro	Contador Daem.	2016	16-01-17	27-01-17	10
Rigoberto Herrera Contreras	Maestro Daem.	2016	16-01-17	27-01-17	10
Marjorie Iturra Barriga	Asist. Social Daem.	2016	23-01-17	10-02-17	15
Roberto Venegas Ocampos	Administrativo Daem.	2016	30-01-17	13-02-17	11
Carola Urrea Osorio	Secretaria	2016	30-01-17	15-02-17	13
Marcelo Hernández Sepúlveda	Conductor Daem.	2016	20-02-17	28-02-17	07

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



LUIS RODRIGO YÉVENES CANALES
DIRECTOR DAEM
 " por orden del alcalde "

LYC/UZG/tsj.-.-
DISTRIBUCION

- Contraloría Regional de la República
- Interesado
- Archivo Municipal
- Archivo DAEM.

